

**CONCEJO MUNICIPAL**

**159º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha 21 de junio de 2016 y siendo las 10:14 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del profesional don Claudio Araneda Pérez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 157
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
ÁREA MUNICIPAL Nº 26  
ÁREA SALUD Nº 05, 06, 07 Y 08
6. ADQUISICIÓN TERRENO SECTOR SAN LORENCITO (4,8 HECTÁREAS)
7. AUTORIZACIÓN SERVIDUMBRE DE PASO COLECTOR AGUAS LLUVIAS  
CALLE CAUPOLICAN SECTOR ORIENTE, SITIO MUNICIPAL
8. SOLICITUD PATENTE GIRO SALON DE BAILE  
EMPRESARIO MARCOS ALVAREZ ALDEA
9. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº158 de fecha 14 de junio de 2016, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Carta de las directivas de los comités de vivienda Villa Futuro y Los Quillay, de Villa Mercedes, con el objeto de solicitar participar de una sesión de Concejo, mediante audiencia pública, para presentar el estado en el que se encuentran como comités solicitar la incorporación de los lotes, inscritos a nombre de ambos comités, en el Plan Regulador Comunal, con la finalidad de que éstos sean considerados como urbanos.
- a.2)** Correo electrónico de don Guillermo Médoza de Forestal Celco Arauco, quien responde que no puede concurrir a la invitación realizada por el Concejo para el día martes 21 de junio, pero si puede asistir los días martes 28 de junio y 19 de julio de 2016.
- a.3)** Carta de la Unión Comunal de Adultos Mayores mediante la cual se solicita al Concejo Municipal, subvención extraordinaria por un monto de \$2.800.000.- para financiar 2 proyectos de 2 clubes de adultos mayores.

Estos proyectos son:

- a. **Club de Adulto Mayor Peralillo**, construcción y habilitación de un baño con sus respectivos artefactos y evacuación a fosa séptica.
- b. **Club de Adulto Mayor "Nueva Esperanza de Canteras"** con la ampliación y habilitación de una bodega de su sede social.

**b) Correspondencia despachada**

No hay

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En la sesión pasada se dio lectura al Oficio que envió el Delegado Provincial Subrogante del SERVIU don Víctor Medina Ochoa al Gobernador, donde hacia mención del Informe de pre-factibilidad técnica del Terreno "Toma Las Vegas", el cual no había llegado. Ya fue recepcionado en este Municipio el cual dice lo siguiente:

**INFORME DE PRE-FACTIBILIDAD TÉCNICA DE TERRENO**

<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>NOMBRE DE PROYECTO</b>	SIN NOMBRE
<b>UBICACION</b>	QUILLECO
<b>COMUNA</b>	QUILLECO
<b>PROVINCIA</b>	BIO BIO
<b>EGIS</b>	SIN ENTIDAD PATROCINANTE
<b>FECHA VISITA</b>	06.05.2016
<b>PROFESIONAL</b>	Nombre: RODRIGO ADASME CARTES Profesión: CONSTRUCTOR CIVIL, EQUIPO PAC-UGTS/ SERVIU BIO BIO

**I. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL:**

El terreno se ubica en la comuna de Quilleco, el cual queda fuera del límite urbano, emplazado en el sector Sur-Oriente de la comuna, tiene una superficie aproximada de 16.800 M<sup>2</sup>, a la fecha no cuenta con factibilidades de AP, AS y alumbrado público.

El predio actualmente está usurpado por el comité de vivienda Toma las Vegas, donde habitan familias en precarias condiciones, que ocupan ilegalmente el terreno.

**II. OBSERVACIONES GENERALES:**

1	MECANICA DE SUELOS	<p>Conforme a lo constatado visualmente en terreno, se aprecia un material de suelo en su capa superior arcilloso con presencia de arenas.</p> <p>No obstante es necesario destacar que previo a generar un proyecto, el estudio de mecánica de suelo arrojará la factibilidad de construcción en el sitio informado. Sumado a lo anterior, y conforme a lo expuesto en el DS-61, artículo 5º, en el cual indica que para conjuntos de viviendas en terrenos de más de 8.000 metros cuadrados, las propiedades que permiten clasificar el suelo de fundación deben ser evaluadas en los primeros 30 metros bajo la superficie natural del terreno o hasta la roca, por tanto se deberá realizar sondaje en el terreno.</p>
2.	TOPOGRAFIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El terreno mantiene una topografía regularmente plana.</li> <li>• Los niveles de terreno se inclinan levemente hacia el costado oriente del sitio, lugar donde se encuentra una zanja existente en tierra que conduce las Aguas Lluvias fuera del sitio mencionado.</li> <li>• El generar un proyecto habitacional, conlleva el mejoramiento urbano del sector y a su vez un proyecto de Aguas Lluvias que se conecte a los colectores de A.LL de la ciudad.</li> </ul>

3.	EMPLAZAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El terreno se emplaza en la comuna de Quilleco Rural, colindante con el límite urbano sector sur-oriente de la comuna.</li> <li>• Riesgos naturales, sin riesgos evidentes.</li> <li>• Riesgos no naturales. Producto a que las viviendas en "Toma" no cuentan con conexión eléctrica regular, las viviendas están propensas a incendios por suministros irregulares de electricidad.</li> </ul>
4.	FACTIBILIDADES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conforme a Certificado N°13 emitido por el Depto. Secplan de la comuna de Quilaco, los servicios sanitarios y eléctricos no cuentan con factibilidades, sin embargo los terrenos contiguos se encuentran conectados a los servicios eléctricos y sanitarios, no obstante de lo anterior, se podría solicitar a ESSBIO la factibilidad bajo la modalidad de un contrato del artículo 52 bis, y en cuanto a la factibilidad eléctrica se podría solicitar a FRONTEL de acuerdo a los requerimientos del proyecto.</li> </ul>
5.	USOS DE SUELO	<p>Según Certificado de informaciones previas emitido por el Depto. De Obras de la Municipalidad que Quilleco, declara el terreno INUNDABLE, en virtud de lo expuesto se debe considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cambio de uso de suelo mediante informe favorable para construcción, el cual permite obtener un permiso (solo para nuevas construcciones, con o sin subsidio) para instalar o edificar construcciones ajenas a la actividad agrícola en un <b>sector Rural</b>.</li> <li>2. Se requiere levantar condición de TERRENO INUNDABLE mediante un informe de riesgo, aun cuando por lo visualizado en terreno no se aprecia esta condición de riesgo.</li> </ol>

### III. IMÁGENES

### IV. RESUMEN Y CONCLUSIÓN:

En definitiva se concluye que es posible realizar un proyecto habitacional en el terreno en cuestión, es decir, posee Pre-Factibilidad Técnica condicionado lo siguiente:

- Calicatas y un estudio de mecánica de suelos, en conformidad a los exigido en la NCH 1508 Of2008, Geotecnia - Estudio Mecánica de suelos y sondaje respectivo indicado en el presente informe.
- Levantar condición de TERRENO INUNDABLE mediante un informe de riesgo, ya que por lo visualizado en terreno no se aprecia esta condición
- Cambio de uso de suelo mediante Informe favorable para construcción, el cual permite obtener un permiso (solo para nuevas construcciones, con o sin subsidio) para instalar o edificar construcciones ajenas a la actividad agrícola en un sector Rural
- Se deberá dar cumplimiento a la normativa urbanística y vigente a la O.G.U.C y ordenanza local si procede respecto a la conformación urbana del loteo (calles, pasajes, contenciones, soluciones de A.II., ETC).
- Contar con factibilidades sanitarias y eléctricas mencionadas en el presente informe.

**Sr. Alcalde**, indica que no estábamos tan perdidos de lo que se había informado, hace mención que él le envió este documento a la Sra. Presidenta del Comité Toma Las Vegas, junto a la siguiente nota:

ORD: N° 286

ANT: TERRENO EN TOMA

MAT. ENVIA RESPUESTA QUILLECO,

Junio 20 de 2016

DE : Sr. Rodrigo Tapia Avello Alcalde Municipalidad Quilleco

A : Sra. Teresa Riffo S.

Presidenta Comité de Vivienda Toma Las Vegas Presente

1. Adjunto envío a usted, informe de Pre-factibilidad técnica de Serviu en relación al terreno usurpado por vuestro comité.
2. Reiterarle a usted, que estábamos en lo cierto cuando afirmábamos que se debe hacer un **ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO A 30 MTS**, bajo la superficie natural del terreno y no una simple **CALICATA** como ustedes proponían. Esto lo ratifica este informe en la observación N° 1 "**Mecánica de suelos**".

3. *Recordar también que en base a lo expuesto en este Informe, este estudio de mecánica de suelo tiene un costo aproximado a los \$ 7.000.000.-*
4. *Es cuanto puedo informar*  
*Saluda atentamente a usted.*

Señala que ellos ya están informados de esta situación y felizmente ya tenemos respuesta, porque había pasado el tiempo y SERVIU no daba respuesta.

Solicita la palabra la **Sra. Pamela Vial**, comentando que el informe dice que es factible.

**Sr. Alcalde**, aclara que es pre factible.

**Sra. Pamela Vial**, rebate que es factible, que seamos claros. Aquí usted dijo que si el SERVIU decía que se podía construir iba a entregar el terreno.

**Sr. Alcalde**, consulta ¿si ella entregaría el terreno con lo que dice esté informe?

**Sra. Pamela Vial**, usted cree que esa calicata ¿va a decir que no? Usted va a empezar a dar vueltas y va a dilatar la cosa.

**Sr. Alcalde**, menciona que no se va a poner en tabla mientras esto no se haga, él es muy claro.

**Sra. Pamela Vial**, menciona que él dijo mientras el SERVIU dice que si.

**Sr. Alcalde**, no ha dicho que si, dice que es un informe de "pre-factibilidad" y como se va a conseguir la factibilidad con el informe de calicatas, eso dice.

**Sra. Pamela Vial**, señala ese informe será favorable.

**Sr. Alcalde**, comenta que primero hay que hacerlo, para saber y se deben conseguir los recursos porque no están. Además lee una parte del documento donde dice: "No obstante es necesario destacar que previo a generar un Proyecto, el estudio de materia de suelo arrojará la Factibilidad", arrojará la factibilidad y usted dice que es factible.

**Sra. Pamela Vial**, menciona ¿ahora usted no tiene plata para hacer este estudio?

**Sr. Alcalde**, continua leyendo ..Sumado a lo anterior y conforme a Decreto DS 61 del artículo 5to en el cual, indica que para conjuntos de viviendas en terrenos de más de 8.000 m2 las propiedades que permiten clasificar el suelo de fundación, deben ser evaluadas en los primeros 30 metros y no en los 2,5 metros que se dice la cotización que presentó el Comité.

**Sra. Pamela Vial**, comenta que para eso no tiene plata, ¿para el estudio de las calicatas no tiene plata?

**Sr. Alcalde**, señala que para eso no tiene plata precisamente en un terreno que es usurpado ilegalmente, no tenemos plata para eso. No así se tuvo plata para el terreno Los Castaños que están pronto a postular al subsidio, es muy distinto. Usted Sra. Pamela debe decir la verdad, el informe no dice que es factible, consultemos a los Concejales como lo entienden.

**Sra. Pamela Vial**, señala que ella lo entiende así, no el resto.

**Sr. Alcalde**, consulta si va aprobar sola la decisión. Cede la palabra a don Manuel González.

**Sr. González**, señala que tratándose de una materia tan delicada como ésta le gustaría tener el informe primero, una copia y tratar esto con más antecedentes porque ese es tan sólo un informe preliminar.

**Sr. Alcalde**, señala que es un informe técnico, es lo que se le pidió al SERVIU, es más viene de la Gobernación.

**Sr. González**, comenta que él no es técnico en la materia, pero tiene amigos que son del área y quiere que lo revisen, que le entreguen su opinión.

**Sr. Alcalde**, menciona que él sin ser técnico lo entiende así y cualquier técnico le va a decir que esté pre informe no indica la factibilidad, porque dice claramente e incluso menciona el Decreto Supremo y el artículo "en terrenos de más de 8.000 m<sup>2</sup> las propiedades que permite clasificar el suelo de fundación deben ser evaluados en los primeros 30 mts. bajo la superficie. Es lo que dijimos siempre y ellos vieron el estudio que enviamos del Sr. Benavides en donde se decía 2,5 mts. y a un monto muy bajo, no corresponde.

Finalmente se entrega copia a los Sres. Concejales.

- b) El viernes recién pasado se firmó un convenio de transporte de la Educación Rural, a través del Ministerio de Educación, proyecto postulado por el Departamento de Educación y fue favorecido, como otras Comunas, con recursos adicionales por un monto de \$ 12.000.000.- para el transporte escolar rural y urbano.
- c) El día de ayer se hizo la visita a terreno de la Licitación "Mejoramiento Plaza de Villa Mercedes", se presentaron cuatro empresas, aún ésta todavía en proceso de Licitación para el período de consultas y respuestas, para posteriormente realizar la evaluación respectiva una vez que se cierre esta licitación y si hay oferentes que hayan cumplido los requisitos que se interesen en postular, en la primera sesión de julio se debería tener alguna información al respecto.
- d) En el frontis de la Municipalidad se tiene un móvil de la Empresa Frontel, en el cual se ésta dictando un curso hoy 21 y mañana 22 de junio, un curso de "Alfabetización Digital", este curso será realizado por el Instituto Estudios de Buin I.E. A.S.C. por mandato de la Empresa Frontel y gestionado por la Municipalidad de Quilleco, a través de la Oficina OMIL, consta de 16 horas las cuales serán distribuidas en estos dos días, desde las 09:00 a 13:00 hrs. y desde las 14:00 a 18:00 hrs. aproximadamente. El objetivo principal de esta capacitación es integrar al mundo digital a mujeres y varones que necesiten incorporar en su curriculum más experiencia y capacitación, dentro de los beneficios de esta iniciativa podemos decir que aprobaran con 75% de asistencia y podrán optar por un Tablet de regalo.
- e) El viernes pasado se realizó el acto de entrega de 102 PC a los alumnos de los 7º años básicos del Programa del Ministerio de Educación que se llama "Me conecto para aprender", donde fueron beneficiados esta cantidad de alumnos de los Liceos Francisco Bascuñán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes y la Escuela El Esfuerzo.
- f) Hace mención que hay algo que está preocupando, se han hecho las consultas, los reclamos respectivos, por el riego del pasto de la plaza, la Empresa Constructora no tiene habilitado el sistema de riego, estamos preocupado porque aún es responsabilidad de la Empresa. Que si bien es cierto el tiempo ha sido fresco, pero vemos el pasto que ésta cambiando su color, se le envió una nota a la Delegada Provincial del SERVIU, para que ella tome los resguardos respecto del riego que debe tener esté empastado.  
Nosotros no podemos todavía conectar la manguera, ya que aún están habilitando el pozo, él estuvo en conversación con el profesional residente la semana pasada, revisando las conexiones en cada uno de los tramos de área verde, hicieron una prueba y efectivamente ésta funcionando, pero no al 100%, y como les decía la Srta. Lilian Cabalin ha llamado al SERVIU, pero le solicitó que lo hiciera por escrito y poner en antecedentes para que la empresa de alguna forma, a través de camiones aljibe nos rieguen el pasto, porque de lo contrario vamos a tener alguna complicación y después no va ser responsabilidad del Municipio.
- g) Ante la solicitud del Concejal Juan Carlos Villanueva respecto de la posible atención del Profesional de la Corporación de Asistencia Judicial, él sostuvo una conversación telefónica con don Pablo Millán, Director Regional, pero antes con el Abogado y la verdad que esta imposible e incluso el Abogado don Ociel Rubilar, el tiempo que le asigno la Corporación, no da abastó para atender las múltiples solicitudes de los vecinos, él esta con cuatro horas los días miércoles y viernes, no le da el tiempo, no alcanza a atender a la gente acá, incluso ocupa tiempo en su oficina, ocupa tiempo personal para terminar las causas, ir a las audiencias. Él envió una solicitud de aumento de horas, no de sueldo, aumento de horas, porque no tiene el tiempo para atender acá a la gente.  
Él lo conversó con don Pablo Millán, le informa que el Profesional está ganando como \$150.000.- y tiene temor que el Profesional se nos vaya, porque está ocupando tiempo de su trabajo, de su Profesión particular, para hacer un buen trabajo, el cual lo está realizando bien, pero los tiempos no le permiten ni siquiera atender acá en el consultorio de Quilleco.  
Lo que le manifestaba a don Pablo, que es una tarea que podemos dejar para el próximo año, porque hay que habilitar un espacio allá como consultorio jurídico, entonces para esta oportunidad es imposible acceder a ello. Por lo tanto, sería bueno dejar más recursos asignados

para que éste abogado quizás, sea contratado por más horas y pueda cumplir esas funciones allá, ya que sería buena la forma de ir descentralizando y no todo se haga acá en Quilleco.

**Sr. Villanueva**, consulta si esa respuesta se la dieron por escrito.

**Sr. Alcalde**, señala que no, es una nota que le envió don Ociel al Director, donde plantea lo que él ha dicho, su horario de trabajo, cantidad de horas versus gastos extras, entonces él ésta solicitando a lo menos tres horas más.

Comenta que ellos aprobaron \$3.300.000.- aproximadamente para éste efecto, se saca la cuenta de los meses a trabajar al año, si se dividen, calculan, menos imposiciones, combustible, etc. le quedan como \$ 130.000.- en los bolsillos o sea ningún Profesional trabaja por ese sueldo.

**Sr. Villanueva**, se refiere que él les dijo, cuando llamaron a concurso interno, que nadie había postulado por eso, eran como \$200.000.- \$220.000.- aproximadamente, y a eso se debió que nadie de los que están en la Corporación postuló.

**Sr. Alcalde**, se refiere a don Ociel como un Profesional joven con muchas ganas de trabajar e incluso él asegura que cualquier Profesional en vez de solicitar un aumento de horas, hubiese renunciado y se va, ha conversado mucho con él, mencionándole que los dineros están, están aprobado por el Concejo, por lo tanto, hay que aumentarle horas para hacer un convenio como corresponde.

**Sr. González**, interviene mencionando que él ha escuchado buena satisfacción de los usuarios, en cuanto la gente se siente con sus trámites avanzando, hay una conformidad en relación a la atención y al mismo tiempo recordemos que aquí se ha vivido años, años de mala atención.

**Sr. Alcalde**, señala dos años casi sin atender, existe mucha demanda y procederá a leer una parte de lo que él envía, la cantidad de consultantes versus horas de atención: "En virtud de la cantidad de consultantes que me toca atender en el Consultorio cuya proporción es de cinco o seis por días, me veo en la obligación de plantear la insuficiencia del tiempo destinado para el trabajo de éste Letrado, las cinco horas a la semana significa sólo atención de público, recepción de consultas e información en éste primer mes de informaciones ningún día ha tenido tiempo de redactar demanda alguna de las presentadas, las que han tenido que ser redactadas, impresas e interpuestas fuera del horario pactado" o sea en su oficina, entonces eso él quería plantearlo. Al final hace mención, plantea una mejora en sus condiciones de trabajo considerando un aumento de a lo menos tres horas...

**Sr. Alcalde**, se refiere a que el Director Regional ésta en conocimiento de esta posibilidad que podemos darnos para el próximo año (00:30:47) no se entiende allá en Villa?

**Sr. Villanueva**, le solicita que se señale de esta forma en el acta para efectos de dar la respuesta correspondiente en la Junta de Vecinos..

- h) En relación a la situación de DIDECO, informa que don Juan Wilson Morales presentó su renuncia al cargo de DIDECO a partir de ayer, hoy ya no está en funciones y asume el cargo la Sra. Tania Villalobos como nueva Directora de la Dirección y Desarrollo Comunitario. Además complementa la información haciendo mención que don Wilson Morales va a prestar funciones en el Departamento de Educación, sus funciones serán realizar Monitoreo de instrumentos de evaluación del nivel Comunal de Enseñanza Básica y Media, Resultados SIMCE.

**Sr. González**, solicita la palabra y pide que su intervención quede en Acta. <sup>que</sup> Se refiere a <sup>cuando</sup> ~~esta~~ <sup>esta</sup> aquí en el Concejo y <sup>informando</sup> ~~conociendo~~ la información oficial por parte del Alcalde, toda vez que esto ya es conocimiento de todos, <sup>que por ser un cargo</sup> parece en relación a la sensación en el cargo del DIDECO. ~~que~~ <sup>estando</sup> ya estimábamos cuando era asumible le decíamos "Wilson sexto" porque ya sabemos que hay un séptimo Director de Dideco.

Esto más que un comentario, merece un reproche a la gestión y la verdad de que aquí se trata del Director más importante del Municipio, del Departamento con funciones super relevantes, que en cuanto a resolver problemas urgentes de la Población y exista está inestabilidad en el Cargo, no hay una cuenta, sencillamente se dice que dejó de cumplir funciones. Esto no puede ser, la Dirección de Desarrollo Comunitario no se puede transformar en una circulación, desfile de personas las que llegan patrocinadas o avaladas con un extenso curriculum y cada uno de ellos viene a subsanar, a corregir errores de los anteriores, pero no se logra dar con el perfil de la persona, surgen varias interrogantes.

~~Es que~~ esto no puede ser tan simple Alcalde, que usted explique acá o comente se fue un DIDECO y ya está asumiendo otra persona que viene a asumir por segunda vez en la Dirección de Desarrollo Comunitario, entonces él considera que es una falta de respeto a la Función Pública, es una falta de respeto al Funcionario Municipal y es una muy mala señal ~~de~~ <sup>de</sup> la propia gestión municipal, cree que con esta opinión son la base de ser una persona que toda la vida ejerció como Funcionario Público y por primera vez, ésta en la presencia de una situación tan inestable y

no podemos tomarla así a la ligera, como que muevo una persona y viene otra. Entonces no se sabe cuál es el concepto que se tiene de la DIDECO, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como para que se estén dando estas situaciones que no las va calificar de irregulares, pero la verdad es que le quita a lo menos seriedad a la gestión municipal tratándose del brazo derecho de la gestión del Alcalde.

- i) **Sr. Villanueva**, comenta que ayer hubo reunión del mes de O'Higgins en Canteras y la Comisión acordó plantear cierta situación respecto a la fecha, por lo que quedó la misma Comisión que estuvo trabajando ayer de poder plantear esta situación al Concejo, para que se tomara una decisión y quedamos de avisarle a las personas responsables de esta Comisión en éste momento al término del informe del Alcalde para efectos que sea puesto en conocimiento del Concejo y que se pueda adoptar la decisión más conveniente.

**Sr. Alcalde**, señala que Bernardo Sánchez en la mañana le informo al respecto de esto, él llamó al Gobernador y la verdad lo que se planteaba en la reunión de ayer es si el acto del 20 de agosto se hace el día 19 o el 20, la verdad es que a él no le parece hacerlo el 19, primero que nada día viernes, segundo lugar lo que le dijo el Gobernador no se estaría contando con el Ejército, la Banda Instrumental, porque la banda está programada aquí en la mañana y al medio día en Los Ángeles.

Se comenta la situación del año pasado en cuanto a los horarios para desplazarse la banda.

**Sr. Alcalde**, hace mención que es bueno tratar este tema en el Concejo y así tomar la determinación si el acto tiene que ser el 20, además que el viernes la gente trabaja y el día sábado no todos trabajan.

**Sra. Pamela Vial**, comenta que es el día de O'Higgins no tenemos por qué estar corriendo un día si queremos posesionarnos como nuestro.

**Sr. Alcalde**, se refiere que se cumple con los dos objetivos e incluso es más, el hecho que lo hagamos antes tenemos la seguridad que vienen todas las autoridades, les damos las facilidades con esta media hora de anticipo y media hora de atraso allá (en Los Ángeles) que es una hora que se cumpla en ambas partes como corresponde.

**Terminada las intervenciones, el Concejo Municipal, por unanimidad, adopta el acuerdo que la ceremonia del Natalicio de Bernardo O`Higgins en la comuna se realice el día 20 de agosto.**

#### Acuerdo N° 764/2016

- j) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:

- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 13 al 17 JUN 2016, el Área de Educación, durante el periodo 13 al 21 JUN 2016 y el Área de Salud, durante el periodo 13 al 20 JUN 2016, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal periodo 18 al 19 JUN 2016, Área Educación periodo 10 al 17 JUN 2016 y Área Salud periodo 14 al 20 JUN 2016.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El **Sr. Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 26 por traspaso en gastos.

FUENTES		\$ 900.000.-		
CUENTA	DISMINUCIÓN EN GASTOS			MONTO \$
	S.P.	C. COSTO		
29-04	Mobiliario y Otros	1		900.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>				<b>900.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 900.000.-</b>
-------------	---------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>S.P.</b>	<b>C. COSTO</b>	<b>MONTO \$</b>
29-06-001 Equipos Computacionales y Periféricos	1		900.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>900.000.-</b>

Indica que esta modificación se fundamenta en la necesidad de adquirir equipos computacionales para la Dirección de Obras, Dirección de Administración y Finanzas y Sala de Espera.

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 26 por traspaso en gastos:**

<b>GASTOS</b>					
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>S.P.</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
29-04	Mobiliario y Otros	1			900.000.-
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	1		900.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>900.000.-</b>	<b>900.000.-</b>

**Acuerdo N° 765/2016**

**5.2.- El Sr. Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 05 Área Salud por disminución de ingresos y por traspaso en gastos.

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 05 Área Salud por disminución de ingresos y por traspaso en gastos, con el siguiente detalle:**

a) Aumento y disminución de gastos no considerados en el presupuesto inicial

<b>CUENTA</b>				<b>DETALLE</b>	<b>AUMENTO EN M\$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN M\$</b>
22	03	003		CALEFACCIÓN		172
22				CAPACITACIÓN	172	
22	06	002		MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1.000	
22	04	999		OTROS		1.000
22	05	002		AGUA	850	
22	05	003		GAS		700
22	05	006		TELEFONÍA CELULAR		150
29	03			VEHÍCULOS		2.000
22	10	002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2.000	
				TOTAL	4.022	4.022

b) Programa Apoyo a la Gestión

<b>CUENTA</b>				<b>DETALLE</b>	<b>AUMENTO EN M\$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN M\$</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>
22	04	999		OTROS	1.000		05.27.07
29	05	002		MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN		1.593	05.27.10
22	04	005		MATERIALES QUIRURGICO	593		05.27.03
				TOTAL	1.593	1.593	

c) Programa Mejoramiento al Acceso Odontológico

<b>CUENTA</b>				<b>DETALLE</b>	<b>AUMENTO EN M\$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN M\$</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>
21	03	001		HONORARIO SUMA ALZADA	1.461		06.10.01
22	04	004		PRODUCTOS FARMACEUTICOS		1.461	06.10.02
				TOTAL	1.461	1.461	



## d) Programa Odontológico Integral

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
22	04	999			OTROS		200	06.11.10
22	04	004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	200		06.11.03
					TOTAL	200	200	

## e) Programa Reajuste

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
22	06	005			MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS		2.814	06.25.12
222	06	006			MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OTRAS MAQUINAS	2.814		06.25.13
					TOTAL	2.814	2.814	

## f) Programa Resolutividad

## INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
05	03	006	002	002	SERVICIO DE SALUD BIO BIO		3.474	

## GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO SUMA ALZADA		2.936	06.04.01
22	04	005			MATERIALES QUIRURGICO		98	06.04.02
22	11	999			OTROS		440	06.04.04
					TOTAL	0	3.474	

## g) Programa Desarrollo Biopsicosocial

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO SUMA ALZADA		4.988	05.05.01
21	02	001	001		SUELDO BASE	1.510		06.05.02
21	02	001	004	002	ASIG. DE ZONA	605		06.05.03
21	02	001	014	001	ASIG. ÚNICA LEY 18717	174		06.05.04
21	02	001	027	001	ASIG. DE DESEMPEÑO DIFICIL	1.189		06.05.05
21	02	001	042		ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA	1.510		05.05.06
					TOTAL	4.988	4.988	

## Acuerdo N° 766/2016

5.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 06 Área Salud por mayores ingresos PROGRAMA RADIOLOGICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE SALUD:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 431.000.-</b>
----------------	---------------------

AUMENTO DE INGRESOS		MONTO \$
CUENTA		
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DE SERVICIO DE SALUD BIO BIO	431.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>431.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 431.000.-</b>
-------------	---------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>C.COSTO</b>	<b>MONTO \$</b>
22-11-999	OTROS	06.02.01	431.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>431.000.-</b>

La presente modificación es por ingresos del programa Radiológico en el Nivel Primario de Salud para realizar radiografías a los usuarios del sistema.

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 06 Área Salud por mayores ingresos:**

<b>INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DE SERVICIO DE SALUD BIO BIO	431.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>431.000.-</b>

<b>GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
22-11-999	OTROS	06.02.01	431.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>431.000.-</b>

#### Acuerdo N° 767/2016

**5.4.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 07 Área Salud por mayores ingresos PROGRAMA DE IMÁGENES Y DIAGNOSTICO:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 7.573.000.-</b>
----------------	-----------------------

<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DE SERVICIO DE SALUD BIO BIO	7.573.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>7.573.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 7.573.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>C.COSTO</b>	<b>MONTO \$</b>
22-11-999	OTROS	06.08.01	7.573.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>7.573.000.-</b>

La presente modificación es por ingresos del programa Imágenes y Diagnostico para compra de exámenes de Mamografías, Ecotomografías, Ecotomografía Abdominal y Radiografía de Caderas.

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 07 Área Salud por mayores ingresos:**

<b>INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DE SERVICIO DE SALUD BIO BIO	7.573.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>7.573.000.-</b>

<b>GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
22-11-999	OTROS	06.08.01	7.573.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>7.573.000.-</b>

#### Acuerdo N° 768/2016



5.5.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 08 Área Salud por mayores ingresos PROGRAMA VIDA SANA DE ALCOHOL Y DROGAS:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 4.000.000.-</b>
----------------	-----------------------

<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DE SERVICIO DE SALUD BIO BIO	4.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>4.000.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 7.573.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>C.COSTO</b>	<b>MONTO \$</b>
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	06.26.01	4.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>4.000.000.-</b>

La presente modificación es por ingresos del programa Vida Sana Alcohol y Drogas mejorando la capacidad individual para reducir el consumo riesgoso del alcohol y otras drogas.

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 08 Área Salud por mayores ingresos:**

#### **INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DE SERVICIO DE SALUD BIO BIO	4.000.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>4.000.000.-</b>

#### **GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	06.26.01	4.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>4.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 769/2016**

#### **6.- ADQUISICIÓN TERRENO SECTOR SAN LORENCITO (4,8 HECTÁREAS)**

**Sr. Alcalde,** señala que los recursos para comprar el terreno de 4,8 hectáreas en el Sector de San Lorencito fueron aprobados en la sesión de Concejo Municipal N° 158 del 14 JUN 2016, a través de la Modificación Presupuestaria N° 25, por lo que propone al Concejo adquirir el mencionado terreno, para lo cual da lectura a la siguiente Minuta de Contrato de Compraventa del citado terreno:

*Comparecen don FRANCISCO MAURICIO FRIAS AGUILAR, cédula de identidad N° 14.474.620.-1, contador auditor, casado separado de bienes como se acreditará, domiciliado en Avenida Concepción N°407, comuna de Colina, por una parte, y como vendedor, y por la otra y como comprador, don RODRIGO MARIANO TAPIA AVELLO, chileno, casado, empleado público, cédula nacional de identidad número 8.304.921-9, en su calidad de Alcalde y en representación -según se acreditará- de MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, corporación autónoma de derecho público, rol único tributario número 69.170.400-9, ambos con domicilio en Los Carrera N°460, comuna de Quilleco, y de paso en ésta, ambos chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con las cédulas anotadas que doy fe, y exponen que han convenido el presente contrato de compraventa de inmueble:*

**PRIMERO:** Don FRANCISCO MAURICIO FRIAS AGUILAR, declara ser dueño de inmueble denominado **LOTE DOS** del Plano de Subdivisión del retazo de terreno denominado Lote Numero Dos, ubicado en la comuna de Quilleco, el que según Plano que corre archivado al final del Registro de Propiedad del año 2004, bajo el N° 354, tiene una superficie de 4,73 hectáreas y los siguientes deslindes: **NORPONIENTE:** en 250,50 metros con lote original de la vendedora; **SUR,** en 30,20 metros con lote original de la vendedora y con estero Quilleco, el resto en toda su extensión; **ORIENTE,** en 170, 20 metros con lote original de la vendedora; y **PONIENTE,** en 170,80 metros con lote original de la vendedora. Adquirió el **LOTE DOS** el vendedor, por compra a **COMUNIDAD HABITACIONAL SNA LORENCITO DOS,** mediante escritura pública de fecha 29 de Noviembre de 2011, ante la Notario de Los Ángeles, doña María Antonieta Carillo Flores. Su dominio rola inscrito a **fojas 1498 N° 918** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, del **año 2012.** El predio se encuentra enrolado para los efectos del

pago del impuesto territorial bajo el número **503-75** y se encuentra exento al pago contribuciones a los bienes raíces, según certificado de avalúo fiscal emitido por el Servicio de Impuestos Internos que se ha tenido a la vista;

**SEGUNDO:** Por medio del presente contrato don **FRANCISCO MAURICIO FRIAS AGUILAR** vende, cede y transfiere a favor de **MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**, por quien declara comprar, aceptar y adquirir su Alcalde don **RODRIGO TAPIA AVELLO**, el **LOTE DOS** individualizado en la cláusula anterior.

**TERCERO:** El precio de esta venta asciende a la suma de **\$24.960.000**, los que se pagan mediante vale vista a nombre del vendedor el que queda en custodia del Notario mediante carta de instrucciones. En consecuencia, las partes declaran por íntegramente pagado el precio renunciando a la acción resolutoria.

**CUARTO:** Las partes declaran que el inmueble materia de este contrato se entregará materialmente a la parte compradora cuando se inscriba el inmueble nombre de la compra en el registro de propiedad respectivo.

**QUINTO:** Las partes tienen por cumplida toda promesa, cierre de negocio o acuerdos preparatorios referido al inmueble objeto de este contrato, otorgándose el más amplio, completo y recíproco finiquito.

**SEXTO:** La venta del inmueble individualizado en la cláusula primera se hace libre de todo gravamen, deuda, embargo, hipoteca, arrendamiento o garantía cualquiera, respondiendo el vendedor del alzamiento que pudiere proceder y del saneamiento legal.

**SÉPTIMO:** Declara el vendedor que adquirió el dominio del inmueble individualizado en la cláusula primera, en fecha posterior al pacto de separación de bienes suscrito con su cónyuge, el que lo fue mediante escritura de fecha 31 de Octubre de 2006, ante la Notario de Colina María Isabel Zagal Cisternas, por lo que conforme las normas pertinentes del Código Civil, se trata de un bien propio del vendedor.

**OCTAVO:** Las partes fijan, para todos los efectos derivados del presente contrato, domicilio especial en la ciudad de Los Ángeles y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

**NOVENO:** Se faculta al portador de copia autorizada del presente contrato para requerir del Conservador de Bienes Raíces competente las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sean procedentes en los registros correspondientes.- Asimismo, los comparecientes vienen en conferir mandato especial e irrevocable al abogado don **DANILO BASCUÑAN VILLABLANCA** para que, actuando en su nombre y representación, aclare, modifique, enmiende, complemente o rectifique las cláusulas de este contrato, a fin de propender a su correcta y legal formulación de acuerdo al espíritu de las partes, exclusivamente, en lo que dice relación con superficie, deslindes, errores de transcripción, omisiones e individualización del predio que se vende.- Esta facultad subsistirá no obstante la retractación, incapacidad legal sobreviniente o muerte de uno o más de los otorgantes.

**DÉCIMO: LA SEPARACIÓN TOTAL DE BIENES** del vendedor de su cónyuge doña **GUILLERMINA ALEJANDRA LOBOS GONZÁLEZ R.U.N. : 12.253.705-6** consta en certificado de matrimonio que tuvo a la vista en el que consta que el matrimonio celebrado con fecha 6 de Marzo de 1992, Circunscripción Colina, registro N° 68, se pactó mediante **ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 31-10-2006 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE COLINA DON MARIA ISABEL ZAGAL CISTERNAS. FECHA SUBINSCRIPCION: 31 Octubre 2006;**

**UNDÉCIMO:** La personería de don **RODRIGO TAPIA AVELLO** para comparecer en representación de la **MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**, consta de Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 38 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional Octava Región del Bío Bío y Decreto Alcaldicio de asunción de funciones número 337 de fecha 07 de diciembre de 2012 de la Municipalidad de Quilleco.-

Terminada la lectura el Sr. Alcalde somete aprobación y votación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de autorizar al Sr. Alcalde, Don Rodrigo Tapia Avello, para adquirir; a nombre de la Municipalidad de Quilleco en el precio de \$ \$24.960.000.- (Veinticuatro millones novecientos sesenta mil pesos) a don Francisco Mauricio Frías Aguilar, el inmueble denominado "Lote DOS" con una superficie de 4,73 hectáreas.

El mencionado lote corresponde al denominado **LOTE DOS** del Plano de Subdivisión del retazo de terreno denominado Lote Numero Dos, ubicado en la comuna de Quilleco, el que según Plano que corre archivado al final del Registro de Propiedad del año 2004, bajo el N° 354, tiene una superficie de 4,73 hectáreas y los siguientes deslindes: **NORPONIENTE:** en 250,50 metros con lote original de la vendedora; **SUR,** en 30,20 metros con lote original de la vendedora y con estero Quilleco, el resto en toda su extensión; **ORIENTE,** en 170, 20 metros con lote original de la vendedora; y **PONIENTE,** en 170,80 metros con lote original de la vendedora. Adquirió el **LOTE DOS** el vendedor, por compra a **COMUNIDAD HABITACIONAL SAN LORENCITO DOS**, mediante escritura pública de fecha 29 de Noviembre de 2011, ante la Notario de Los Ángeles, doña María Antonieta Carillo Flores. Su dominio rola inscrito a fojas 1.498 N° 918 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, del año 2012. El predio se encuentra enrolado para los efectos del pago del impuesto territorial bajo el número 503-75 y se encuentra exento al pago contribuciones a los bienes raíces.

Acuerdo N° 770/2016

## 7.- AUTORIZACIÓN SERVIDUMBRE DE PASO COLECTOR AGUAS LLUVIAS CALLE CAUPOLICAN SECTOR ORIENTE, SITIO MUNICIPAL

**Sr. Alcalde** solicita la participación del profesional de Obras Municipales **don Claudio Araneda** para que presente el tema.

**Sr. Araneda**, en su calidad de ITO de la obra de pavimentación de calle Caupolicán plantea que para poder dar término definitivo a dicha obra SERVIU está solicitando Servidumbre de Paso del Colector Proyecto de HDPE 400 mm con un largo de 57 metros de largo en terreno Municipal denominado **Cancha N°2**, ubicado en **Calle Bascur N° 500 de la localidad de Quilleco** con lo cual se permitirá facilitar los trabajos de mantenimiento, limpieza o reparación futura a realizar en la red de colectores de aguas lluvias.

Terminada la intervención del **Sr. Araneda** el **Sr. Alcalde** somete a votación lo propuesto.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar constituir una "Servidumbre de Paso a nombre de SERVIU Delegación Los Ángeles producto del paso del Colector Proyecto de HDPE 400 mm con un largo de 57 metros de largo en terreno Municipal denominado Cancha N°2, ubicado en Calle Bascur N° 500 de la localidad de Quilleco, el cual tiene una superficie de 4.932.9 m2 y las siguientes dimensiones: FRENTE 78,3 ml y FONDO 66 ml. Su dominio rola inscrito a fojas 52 N° 66 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, del año 1931. El predio se encuentra enrolado para los efectos del pago del impuesto territorial bajo el número 501-19.**

**Acuerdo N° 771/2016**

## 8.- SOLICITUD PATENTE GIRO SALÓN DE BAILE EMPRESARIO MARCOS ALVAREZ ALDEA

Sobre esta materia el Secretario Municipal hace mención que en la sesión N° 082 de fecha 07 de octubre de 2014, el Concejo por simple mayoría adoptó el acuerdo N° 318/2014, de **"rechazar la solicitud presentada por la empresa MARCOS ALVAREZ ALDEA E.I.R.L. para obtener la patente de alcoholes categoría Salón de Baile"** basado principalmente por el informe de Carabineros que mencionaba que *"El acceso a este lugar se realiza por un único camino que atraviesa por dos predios,.... El citado camino nace en la ruta Q 387 (Villa Las Flores- Cuatro Esquinas) y tienen una extensión aproximada de 310 mts. hasta llegar a la cancha de carreras. Muy importante es resaltar que el camino en sus primeros 170 mts. es una sola vía pues tiene un ancho de aproximadamente 3,5 mts. utilizables, lo cual sin lugar a dudas no permite que puedan transitar simultáneamente dos vehículos en direcciones opuestas (cruzarse), situación que se agrava en caso de emergencia ya que sería imposible el ingreso de una ambulancia o un carro de Bomberos, el cual obviamente es más ancho que cualquier vehículo"*.

Posteriormente don Marcos Alvarez, aduciendo que dispondría de un nuevo acceso el cual reuniría los requisitos exigidos, reiteró su solicitud de patente de giro Salón de Baile, materia que fue analizada por la Comisión de Administración y Finanzas, la cual exigió el documento que acreditara la servidumbre para la construcción el nuevo camino de acceso.

Mediante correo electrónico se le informó a don Marcos Alvarez que tenía que hacer llegar el documento notarial en original que acredita la servidumbre y que para dar la autorización el camino debía existir materialmente, por lo tanto, si el camino en la servidumbre estaba hecho, con las dimensiones adecuadas, debía solicitar al Alcalde que dispusiera que un funcionario municipal para que verifique en terreno la existencia del camino en cuestión.

Don Marcos Alvarez, hizo ingreso del documento notarial en original que acredita la servidumbre y solicitó al Alcalde la inspección del nuevo camino de acceso.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra al profesional de Obras Municipales, don Claudio Araneda, para que informe sobre la inspección realizada al nuevo camino de acceso.

**Sr. Araneda**, informa que realizada la inspección, en el lugar no existe un camino delimitado como tal, sólo hay un potrero, para lo cual exhibe algunas fotografías que demuestran la no existencia de un acceso.

Dado los antecedentes tenidos a la vista, el Concejo Municipal, por la unanimidad se sus integrantes, acuerda que tratará nuevamente la solicitud de patente giro Salón de Baile presentada por don Marcos Álvarez, sólo si el solicitante presenta una certificación de la Dirección de Obras Municipales que acredite que existe un camino delimitado con sus respectivos cercos, que se encuentra transitable para vehículos motorizados y que tiene el ancho mínimo que permite la circulación en ambos sentidos.

**Acuerdo N° 772/2016**

**9.- VARIOS**

- a) **Sr. Alcalde**, somete de inmediato a aprobación la solicitud de Audiencia del Comité de Vivienda Villa Futuro y Comité de Vivienda Villa Los Quillay.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la audiencia del Comité de Vivienda Villa Futuro en conjunto con el Comité de Vivienda Villa Los Quillay para el día martes 05 de julio de 2016, a las 12:30 horas.**

**Acuerdo N° 773/2016**

- b) **Sr. Alcalde**, somete a consideración la propuesta de don Guillermo Mendoza de Forestal CELCO Arauco en torno a su participación en una sesión del Concejo Municipal.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda confirmar la participación de don Guillermo Mendoza en representación de Forestal CELCO Arauco, para el martes 19 de julio, a las 12:00 horas.**

**Acuerdo N° 774/2016**

- c) **Sr. Alcalde**, somete a aprobación la solicitud de subvención presentada por la Unión Comunal de Adultos Mayores.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la subvención especial de \$ 2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos) solicitada por la Unión Comunal de Adultos Mayores para financiar los proyectos:**

- **Club de Adulto Mayor Peralillo, construcción y habilitación de un baño con sus respectivos artefactos y evacuación a fosa séptica.**
- **Club de Adulto Mayor "Nueva Esperanza de Canteras" con la ampliación y habilitación de una bodega de su sede social.**

**Acuerdo N° 775/2016**

- d) **Sr. Alcalde**, propone invitar al Gerente de Asuntos públicos de Forestal MININCO para la segunda sesión del mes de julio.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda invitar a don Augusto Robert, Gerente de Asuntos Públicos, para el martes 12 de julio, a las 12:00 horas.**

**Acuerdo N° 776/2016**

- e) **Sra. Pamela Vial**, consulta si es factible invitar al Encargado de Turismo de la Comuna de Santa Bárbara, don Jaime Sanhueza, el cuál hace exactamente un año atrás le envió al Alcalde una información (30 de junio) relacionada con un convenio para desarrollar un circuito turístico, esta muy interesante y le gustaría que el Concejo en pleno, también el Sr. Alcalde escucharan de la voz de Jaime la exposición del tema y la idea es que pueda asistir el próximo Concejo.

**Sr. Alcalde**, responde que le parece buena la idea, además le solicita que le haga llegar el convenio.



**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda invitar para el próximo Concejo a don Jaime Sanhueza, Encargado de Turismo en la Comuna de Santa Bárbara.**

**Acuerdo N° 777/2016**

**Sra. Pamela Vial**, informa que el día viernes pasado no pudo asistir a la actividad de "Me conecto para aprender" porque estuvo participando en la actividad del Jardín Pichi Rayen del día del medio ambiente y reciclaje, donde ellos realizaron un petitorio, en el cual le piden al Alcalde que por favor le puedan gestionar basureros, plantas, arbolitos y entre otras cosas para su jardín, es un pergamino que ellos mismos realizaron, dibujaron, pintaron con sus propias manitos solicitándole esto al Alcalde en relación obviamente a la actividad que se realizaba.

Solicita registros del Departamento Social de todas las ayudas sociales las que se han entregado desde enero hasta esta fecha de acuerdo a lo que entra y lo que sale y que se vayan entregando de aquí a diciembre un informe mensual de cuanta ayuda se esta entregando por mes, quienes son los beneficiarios, también se están entregando los fines de semana por lo que se consideran las bitácoras de los vehículos en los sectores donde se están repartiendo.

Recuerda que hay algunos informes pendientes que son importantes como el de Control.

**Sr. Alcalde** consulta ¿Cuál es el informe de Control?

**Sra. Pamela Vial**, responde que el de las publicaciones de los medios de difusión, radio y televisión, diario y el otro informe es relacionado son don Patricio Muñoz sobre consultorías.

- f) **Sr. González**, consulta sobre recursos del estado, porque cuando el Alcalde hace su rendición de cuenta o su cuenta de hoy día, nos vuelve a sorprender, porque él quedó sorprendido hace unos días respecto de la situación que ya todos conocemos, que este municipio en los cuatro años, de este último mandato, tiene siete Directores de Dideco, aparte de los argumentos que él dio anteriormente cuando se trato esta materia quedo uno pendiente y quiere replantear acá.

Se sostiene que don Wilson Morales se va a Educación y por eso le puso recursos del estado, porque engrosa la planta municipal, se aumentan los cargos, ipaga moya aquí! paga el estado respecto de éste movimiento de cargos que existe en la Municipalidad y suma a esto que con la llegada del Encargado de Prensa, de Relaciones Públicas de la Municipalidad, debió haber dejado de cumplir funciones otra persona, no obstante sigue dentro de la planta.

Entonces si se trata principios, también se debe racionalizar el uso de los recursos, porque son recursos del Estado, recursos de todos nosotros. Cree que no puede quedarse callado, no puede enmudecer frente a esto, él tiene que enaltar su voz disonante de crítica de molestia frente a esta situación y de preguntase en algún minuto ihasta cuando!, hasta cuándo va a persistir esta mala práctica de lo que ya ha señalado, que no ha habido evaluación respecto de las personas que han cumplido funciones y se nos informa sencillamente al Concejo "he informado" y es una decisión que tiene el Alcalde, porque si hubiese sido porque el Concejo tenía que votar, él habría votado NO, habría rechazado este asunto y no tiene que ver con personas. Es más tiene una excelente opinión de don Wilson Morales de lo que estaba haciendo, realizando un gran trabajo, no le cabe duda por lo poco y nada que le toco conversar con él.

Él pide en ese sentido ser más cuidadoso, usted Sr. Alcalde está en un cargo público relevante en la Comuna que tiene que velar también por una correcta administración.

Él se queda con éste sabor agrio respecto de la información que se dio y lo quiso tocar aquí en puntos varios, no es posible que ellos sean informados de decisiones suyas y que pobre ciudadano indefenso, inerme del cual se incluye tenga que pagar estos desaciertos.

**Sra. Pamela Vial**, quiere agregar que lo apoya el 100% en todo lo que dice don Manuel González.

**Sr. González**, en relación al tema de la Beca Municipal manifiesta que cuando se asignaron recursos para la beca estudiantil, quedó un remanente y no hubo información por parte precisamente, que curioso se tocan estos dos aspectos que había tocado antes. Uno que hay más profesionales, mas funcionarios en la Municipalidad y no se sabe entregar una información a la Comunidad, cuando se entrega una beca de \$12.000.-hubo una beca de ese monto producto del remanente que quedó de la beca que había entregado el Municipio y ahí falló las comunicaciones, porque no se entregó una aclaración y quedamos todos pésimos, comenzando por usted Alcalde y el Concejo que se supone que es el órgano que fiscaliza, que

pone un equilibrio en todo esto y la gente se preguntaba ¿cómo va haber una beca de \$12.000?

Entonces aquí falló las comunicaciones, anticiparse a la crítica que surgió en las redes sociales, que éste Municipio entregaba una beca de \$12.000.- y en relación a la beca Municipal se entregase una información por parte de la página oficial del Municipio indicando el por qué se entregan esos \$12.000.-Nosotros sabemos cuál era el monto que quedaba y que se distribuyó por igual a todas las personas que habían postulado a la beca y que no quedaron en la selección, pero hay que explicarlo, aclararlo y publicarlo en las páginas sociales de lo contrario se produce esta situación que todos conocemos.

Lo tercero, se refiere que está vigente la Ley de Reciclaje, le gustaría saber si el Municipio va a dar cumplimiento a esta Ley de Reciclaje, quien es la persona que estará a cargo de esta materia y si al interior del Municipio existe una orgánica o algún Departamento donde recaigan todos los problemas que se nos están presentando en materia medio ambiental para saber a quién recurrir.

Hoy día el medio ambiente es tan importante como el Deporte, la Cultura, el Turismo y le gustaría que se informara posteriormente a la Comunidad a las diferentes Organizaciones y por supuesto al Concejo, quien va a estar a cargo del medio ambiente, para nosotros derivar algunas situaciones que dice relación con el medio ambiente y puntualmente esta que tiene que ver con la Ley del Reciclaje que ya está vigente y que el Municipio debe dar cumplimiento.

Lo otro se refiere, en que quedó el comentario que realizó éste Concejal en la reunión anterior en relación al aporte que está haciendo la Empresa Colbún con el Experto o el Consultor Educacional Raúl Leiva, si se iba a enviar una nota de reconocimiento a la Empresa en esta materia.

Finalmente, quisiera saber en qué etapa se encuentra o si se está haciendo algo en relación al sistema de información geográfico que el Municipio debiera comenzar a implementar como una manera de tecnificar y hacer más efectiva la labor del Municipio, especialmente en el área de la Dirección de Obras.

Es cuanto quería expresar en cuatro puntos.

**Sr. Alcalde**, sobre el segundo tema la Beca Municipal, la verdad es que los postulantes al segundo tramo, incluso está en el reglamento. Nadie desconoce lo que ocurrió ahí, una decisión que tomo éste Concejo Municipal y por eso Sergio decía, como usted no estuvo, lo explicó de esa forma y lo vuelve a explicar para que quede en acta: "hasta el año pasado la Beca Municipal Enseñanza Superior por reglamento eran para aquellos alumnos que no tenían ninguna otra beca podrían postular y para que esta beca sea bien equitativa y que esta beca fuera directamente a aquellos alumnos que solamente obtendrían ésta"

Segundo el año pasado, éste Concejo Municipal e incluso a solicitud de Juan Carlos que pidió aumentar los montos porque eran \$17.000.000.- lo aumentamos a \$20.000.000.- para favorecer a más jóvenes y a principio de año la Sra. Cecilia Abuter estuvo acá con un extracto de la modificación del reglamento, para ver la posibilidad, y fue algo que se planteó aquí, permitir que estos jóvenes que tenían otras becas, como la nuevo milenio cree que son sobre \$1.000.000.-, excelencia academia que son \$1.200.000.-, otras becas y aquellos que son varios aquí en Quilleco que tienen gratuidad, también les permitimos que ellos postularan. A la Sra. Cecilia le va a pedir un informe para la próxima sesión

A don Manuel, le señala que a cada alumno que postulaba se le fue entregando esa información, es más si usted lee el reglamento está ahí, artículo 8º y 9º del mismo. Por lo tanto, cuando salen los resultados, las becas y aparecen las redes sociales que usted sabe cómo funcionan cuando hay periodos como los que se están llevando a cabo, es que en ninguna parte de las redes sociales aparece la carta enviada por el Municipio a los 84 jóvenes que obtuvieron las 5 UTM que era el monto máximo, pero si enviaron una nota donde aparece.

**Sr. Villanueva**, señala que él cree que en alguna medida estamos pagando el costo de un beneficio futuro, porque y esto él lo vio, al momento de proponer el formato de beca que tenemos hoy día. Porque fue una discusión que tuvimos también en Comisión, fue una discusión que tuvimos posteriormente también en Concejo, sobre esta fórmula que íbamos a utilizar actualmente, distinta de los años anteriores.

Hoy en día, quizás estamos sometidos a críticas de determinados sectores, pero tenemos que considerar que el año pasado fueron 70 beneficiarios y éste año fueron 84 o sea 14 más que el año pasado, además de 69 beneficiarios que quedaron en el segundo tramo, se está hablando de 153 personas con \$20.000.000.- Al momento de cambiar este formato que es lo que estábamos planteando, que es lo que él planteaba y seguirá planteando, y va a defenderá firmemente este formato hasta los últimos días de mi vida en éste Concejo, porque



significa un cambio en la visión que cumple el Municipio, respecto de la ayuda que presta a los estudiantes del educación superior.

Porque en día con la formula que utilizamos, generamos la necesidad de aumentar el presupuesto para éste ítem, porque da lugar a críticas, porque esta beca funcionó prácticamente con el mismo presupuesto que tenían en años anteriores, si bien es cierto se sumaron \$ 3.000.000.- en relación a lo que se aprobó el año pasado que eran \$17.000.000.- éste año pasamos a \$ 20.000.000.- pero la fórmula es diametralmente opuesta. Quizás hoy día hay un sector que critica, pero porque está pensando que recibieron \$12.000.- pero a partir de estas mismas críticas nosotros ponemos la presión en quien elabora el presupuesto, para aumentar el presupuesto para el próximo año.

La idea de cómo funcionamos hoy en día cree que se la puede atribuir, porque en algún momento tuvimos discusiones dentro de éste Concejo y fue él, quien la defendió y el resto estuvieron de acuerdo y en razón de eso se aprobó, pero fue el fruto de varias discusiones sobre la fórmula que teníamos que utilizar, para aprobar el nuevo reglamento de becas, pero hoy en día sin duda representa un avance a la fórmula que teníamos anteriormente.

**Sr. González**, estando de acuerdo con lo que menciona el Concejal, en parte. Lo que él discrepa es que no hubo una información precisa, clara en las redes de parte del Municipio y lo que se produjo a mediados de la semana pasada, no existió un argumento aclaratorio.

**Sr. Alcalde**, señala sobre la Ley de Reciclaje la primera sesión de julio le entregará un informe respecto de quienes estarán a cargo por parte del Municipio para que podamos, a través de ese funcionaria, funcionario recoger las inquietudes, necesidades que pueden venir de la Comunidad y también del Concejo Municipal.

Sobre el reconocimiento se enviará dentro de ésta semana, pero tiene la duda si es a Colbún o a don Raúl Leiva.

**Sr. González**, responde que es a Colbún y ojalá en ese "reconocimiento" pedirle que ojalá ese proceso continúe que no sea tan solo por éste año.

**Sr. Alcalde**, quiere aclarar y decir que Colbún no les ofreció ese servicio, nosotros le solicitamos a Colbún que financiará, como lo había realizado con otras actividades menores el año pasado, a través del Departamento de Educación en reunión sostenida con ejecutivos de Colbún e incluso vino un representante de Santiago y solicitamos el 2%. Además lo otro que le solicitó éste Alcalde, porque lo vieron de experiencias de otras Municipalidades como Santa Bárbara, sobre trescientos millones de pesos aporta Colbún a esa Comuna y Laja sobre trescientos millones de pesos, porque se los piden, entonces en esté minuto nosotros le solicitamos a Colbún la reposición de trescientas luminarias tipo Led para Quilleco y San Lorencito en una primera etapa y posterior etapa Canteras, Villa Mercedes y demás sectores de la Comuna, a fin de mes tendríamos la respuesta de cuando comenzarían estas obras de reposición de todas las luminarias, entonces estos dos proyectos fueron solicitados a la Empresa Colbún.

**Sr. González**, solicita un informe a Educación para saber a qué unidades educativas, cursos se está aplicando esta intervención, cuales son los objetivos que hay de por medio, que se note que el Concejo está preocupado en este tema y de aprovechar adecuadamente el recurso de don Raúl Leiva.

**Sr. Alcalde**, se refiere al sistema de información geográfico debemos reconocer que estamos al debe, pero con todos los Profesionales correspondientes vamos a retomar el tema.

- g) **Sr. Valenzuela**, insiste en la situación que planteó anteriormente con respecto a la calle Mulchén de Villa Mercedes, frente a la Población El Bosque, consulta si está contemplada la reposición de estas palmetas, porque son propiamente unas palmetas puestas encima que tienen como veredas, porque al interior se construyeron, se sacó eso y se construyeron veredas, entonces su pregunta es ¿si ésta contemplado la reposición de veredas nuevas?

**Sr. Araneda**, responde que hay un porcentaje de reposición todavía que no se ha colocado, pero no sabe si será completa o una parte de lo más malo, entiende que es lo que está más malo. Pero vamos a ir viendo si queda en otro sector para poder ir distribuyendo los metros que quedan de veredas.

**Sr. Valenzuela**, comenta que está preocupado, porque en verdad si uno transita por ahí ve que ellos hicieron volar la palmeta que correspondía a la excavación que hicieron, para la unión domiciliaria, ya no existe ese pedazo con cemento, están todos rotos. Es una

preocupación de los vecinos que hace rato han planteado si van a quedar con su vereda, si le van a poner su palmeta.

Lo otro es con respecto a la parte Oriente en la calle Mulchén entre la calle Rucue y la Avenida Oriente y en éste mismo contexto de las construcciones de estas veredas, limpiezas de los frontis de las casas, se supone que la parte superior de Villa Mercedes hacia Villa Las Flores prácticamente está terminada, pero igual existen residuos de los trabajos que la empresa está haciendo y la verdad sería bueno que vayan terminando para el bien de los vecinos.

Se refiere a lo planteaba también por Juan Carlos en la Sesión anterior, es sobre la recolección de podas que han hecho, las ramas que están quedando en los frontis, porque en realidad Villa Mercedes tiene frontis demasiado amplios.

Lo otro que quiere plantear es con respecto a las lluvias que tuvimos anteriormente, fueron bastante y se generó una inundación en un pasaje de Villa Las Flores, porque en verdad donde está la Plaza, donde se remodeló, todo se inundó con la primera lluvia que hubo, inundada total, él tiene fotos.

**Sr. Alcalde**, se refiere a lo ocurrido en ese lugar que lo llamaron el mismo día y fue a terreno verificando que la empresa tenía unos montículos de tierra, escombros, el agua chocó ahí, volvió para atrás y estaban tapadas las rejillas que estaban al lado de la garita, hoy eso no existe, pero se hizo toda la obra ese día en presencia de los vecinos y hoy eso no ocurre está subsanado. Fue solamente porque estaban con la obra todavía, pero eso está subsanado.

Con respecto a las ramas va a ser programado sacar las ramas, porque hoy día la poda la están haciendo la gente de Villa Mercedes, Canteras, Villa Las Flores, Quilleco y no se da abasto.

- h) **Sr. Muñoz**, en relación a las Casetas que se están construyendo en el sector rural, manifiesta que está preocupado por el tema no en todos los casos, pero hay casos puntuales en los Sectores de Peralillo, entre otros. Usted sabe al igual que él, don Claudio, que se ha estado trabajando bastante allá, en algunos sectores está prácticamente el 90% terminado y se han estado viendo algunos casos puntuales, en las problemáticas que siempre hemos sabido que algunos les sale el agua sucia, hemos visto ese tema, sabemos porque, se han solucionado detalle por detalle porque se han hecho visitas bastantes minuciosas a cada uno de los beneficiarios de éste proyecto, pero todavía quedan algunos casos que hay que revisar y ver, algunos están medios complicados.

**Sra. Pamela Vial**, interviene consultando ¿Por qué sale el agua sucia?

**Sr. Muñoz**, responde porque no lavan los estanques, porque los primeros bombeos queda una capa gruesa en el estanque y cada vez que vuelven a echar agua, sale sucia y si no lo usan es peor.

**Sr. Araneda**, menciona que estuvo el día jueves en Tinajón hacia arriba y justamente le ha costado mucho explicarle a la gente que deben realizar el aseo a sus estanques, limpiarlos y da un ejemplo de unas vecinas (tres casas juntas) pero en una de las casas se daba el tema del agua sucia, él consultó si le realizaban la limpieza al estanque y la vecina reconoció que no, porque le costaba hacerlo ella, entonces si ellos hacen trabajar sus pozos, los pozos se les limpian.

**Sr. Alcalde**, explica porque no lo han trabajado, porque no están recepcionados, lo usan de repente, pasa un mes o quince días, el fierro se oxida y por eso sale primero de esa forma el agua. Cuando entreguen los pozos y se están recepcionando la gente lo va a comenzar a usar para la cocina, baño, regar y ahí se va acabar ese tema.

**Sr. Muñoz**, menciona que en muchos casos por su condición física, por su edad no tienen quien se suba al estanque y siguen con el problema. La idea es que todo el mundo quede con su agua funcionando, pero hay un caso puntual que se debe conversar y menciona esto porque estamos prácticamente en julio y no ha llovido y los pozos se siguen secando, la idea es avanzar con estos temas.

Agradece a don Juan Carlos sus saludos para el Liceo Agrícola, le comento a sus colegas y quedaron muy agradecidos de su gesto.

- i) **Sr. Espinoza**, una consulta referente a la información que se daba de la plaza respecto al pozo. Su consulta es respecto a la máquina para el corté de césped en el estadio, se cuenta con ella dentro del Municipio ahora, él entiende que el tractor no va a poder cortar en todos los lugares por los desniveles y árboles que hay.

**Sr. Alcalde**, señala que don Hosman Zapata le comentó exactamente lo mismo.

**Sr. Espinoza**, consulta si se contempla alguna máquina ahí.

**Sr. Alcalde**, señala que está la máquina, pero el tractor lo hace espectacular y donde no pueda el tractor lo realizará la máquina, ya se hizo y quedó muy bien.

- j) **Sr. Villanueva**, solicita nuevamente que se disponga en algún momento el retiro de las ramas en Villa Mercedes.

Se refiere al retiro de escombros, lo había planteado la semana pasada.

**Sr. Alcalde**, comenta que a través del ITO que se encuentra acá, solicitará el retiro de escombros a la empresa porque nosotros no podemos realizarlo.

**Sr. Villanueva**, menciona que la respuesta suya, según el acta era que se le iba a pedir al Inspector Técnico que oficie a la empresa, entonces quería consultar si se había oficiado.

También consulta por el compromiso que había de enviarle un oficio a las empresas eléctricas para la poda en la franja que corresponde.

Solicita permiso para ocupar el Internado el día domingo a las 10:00 a.m. para poder realizar un encuentro local en el marco del cambio constitucional y aprovecha también de invitar a los presentes a participar, la actividad dura tres horas aproximadamente.

**Sr. Alcalde**, autoriza que se ocupe un espacio del Internado.

- k) **Sr. González**, consulta por el trabajo que ha realizado el camión recolector del sector rural ¿Cómo ha resultado?

**Sr. Alcalde**, señala que ha sido bien receptivo, la gente muy contenta, ya lleva una semana y le comentaba don Sergio Jara, conductor, que la gente está haciendo un buen uso, la basura la hecha en sacos, muy bueno.

**Sr. González**, comenta que cuando se trató éste tema, dijimos que ojalá se planificara un sistema de extracción, un operativo en los colegios. Porque los colegios en su entorno tienen quizás una tonelada de basura y poder recuperar esos sitios, esos rellenos.

Finalmente, a propósito de lo mismo se hablaba del Medio Ambiente, hoy día se va a comenzar a hablar del reciclaje en el lugar de origen, es decir, que la gente ya no disponga del vidrio, ni la lata, ni el plástico en el camión, sino que ir haciendo separación en el origen y para eso habría que disponer también de elementos, contenedores y retiro.

**Sr. Alcalde**, señala que el próximo viernes se va hacer una extracción desde el cruce de Cantera (por la orilla del camino, ambos lados) hasta Quilleco y don Sergio también lo está realizando en los tramos donde no hay casas y hay basura alrededor, lo comentó en la sesión pasada.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 05 de julio de 2016, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL